



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE



ACTA DE LIQUIDACIÓN

NIT.800012638-2

Código: PA-GJC-P16

Versión: 02

Fecha: 21/01/2022

Página 1 de 2

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0008 de 2023-01-16 cuyo Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DE HATO COROZAL, EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES, POLICIVOS Y JURÍDICOS QUE ADELANTA ESTA DEPENDENCIA.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0008 de Fecha 2023-01-16

CONTRATO No.: 0008**CONTRATANTE:** ALCALDÍA HATO COROZAL**CONTRATISTA:** DOLFENDY LISNETH VIVAS RODRIGUEZ**OBJETO:** PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DE HATO COROZAL, EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES, POLICIVOS Y JURÍDICOS QUE ADELANTA ESTA DEPENDENCIA.**VALOR:** \$13.640.000,00 M.L.C.**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Cuatro (4) MESES**PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:****FECHA ACTA DE INICIO:** 2023-01-16**FECHA TERMINACIÓN:** 2023-05-15

En el municipio de Hato Corozal, a los Dieciséis(16) días del mes de Mayo de 2023, se reunieron: por el Municipio ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ, en su calidad de SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO y por la otra parte DOLFENDY LISNETH VIVAS RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1118532569 de YOPAL, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0008 del 2023-01-16, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es por Cuatro (4) MESES y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2023-01-16 y hasta el 2023-05-15.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 16 de Mayo de 2023 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: El pago del presente contrato se realizará mediante: Tres (03) mensualidades vencidas a razón de Tres Millones cuatrocientos diez mil pesos M/Cte. (\$3.410.000), previa presentación del informe de actividades y comprobante de pago de seguridad social con visto bueno del supervisor del contrato, y un último pago por el valor de Tres Millones cuatrocientos diez mil pesos M/Cte. (\$3.410.000), previa presentación del informe final y acta de liquidación y comprobante de pago de seguridad social la que debe contar con la aprobación del supervisor designado., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

Valor

Anticipo



GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE



ACTA DE LIQUIDACIÓN

NIT.800012638-2

Código: PA-GJC-P16

Versión: 02

Fecha: 21/01/2022

Página 2 de 2

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 0008 de 2023-01-16 cuyo Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE HATO COROZAL, EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES, POLICIVOS Y JURÍDICOS QUE ADELANTA ESTA DEPENDENCIA.

CONTRATO INICIAL	\$13.640.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$13.640.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$3.410.000,00	\$0,00	\$3.410.000,00
VALOR INFORME No. 2	\$3.410.000,00	\$0,00	\$3.410.000,00
VALOR INFORME No. 3	\$3.410.000,00	\$0,00	\$3.410.000,00
PRESENTE INFORME	\$3.410.000,00	\$0,00	\$3.410.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$13.640.000,00	\$0,00	\$13.640.000,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$3.410.000,00 M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0008 del 2023-01-16.

OBSERVACIONES: N/A

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Dieciséis (16) días del mes de Mayo del 2023.

ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ
SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO

DOLFENDY LISBETH VIVAS RODRIGUEZ
Contratista

Preparó: ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ